

TABLA DE ACTUALIZACION Y CONSERVACION.

Artículo 75. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

ARTICULO	FRACCION/INCISO	PERIODO DE ACTUALIZACION	OBSERVACIONES ACERCA DE LA INFORMACION	PERIODO DE CONSERVACION DE LA INFORMACION
Artículo 75...	I.- Plan Estatal de Desarrollo Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del TECNM y del ITSE	Sexenal para el Poder Ejecutivo Federal. Las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Trienal para los municipios (Ayuntamientos), los cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Sin observaciones	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores
Artículo 75...	II.- El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.	Anual	Sin observaciones	Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios de la administración en curso, y por lo menos dos administraciones anteriores

ARTICULO	FRACCION/INCISO	PERIODO DE ACTUALIZACION	OBSERVACIONES ACERCA DE LA INFORMACION	PERIODO DE CONSERVACION DE LA INFORMACION
Artículo 75...	V.- Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado.	Trimestral	Sin observaciones	Información vigente
Artículo 75...	VI.- Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	Trimestral	Sin observaciones	Información vigente